NIKORA

CONDICIONES DE PILOTO, USO, PRIVACIDAD, HABEAS DATA Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Versión 1.2 · 18 de septiembre de 2026

Documento único para el uso de NIKORA con información real suministrada por usuarios.

1. Objeto y alcance

NIKORA es una plataforma tecnológica de apoyo para organizar, procesar, analizar y documentar información suministrada por sus usuarios. Este documento establece las condiciones aplicables a demostraciones, pruebas y pilotos y, cuando corresponda, al uso de la plataforma con información real.

2. Aceptación electrónica

El acceso al cargue de información real podrá estar condicionado a la aceptación expresa de esta versión mediante el mecanismo habilitado en NIKORA. La aceptación electrónica podrá registrarse con identificación del usuario, fecha y hora, versión aceptada y demás datos técnicos razonablemente necesarios para acreditar el acto de aceptación. La aceptación electrónica se utilizará conforme al marco colombiano aplicable a mensajes de datos y mecanismos de identificación y aprobación.

3. Responsabilidad del usuario sobre la información suministrada

El usuario declara que cuenta con las facultades, autorizaciones, instrucciones, bases legales o demás habilitaciones que correspondan para suministrar a NIKORA la información que incorpore. El usuario debe verificar que puede legítimamente entregar dicha información para la finalidad del piloto o servicio.

4. Finalidades del tratamiento

La información incorporada podrá ser tratada para recepción, almacenamiento, extracción, OCR cuando corresponda, organización, comparación, cálculo, análisis, identificación de situaciones, gestión de evidencia, generación de resultados, preparación de documentación y demás funcionalidades expresamente ofrecidas por NIKORA para el expediente.

5. Protección de datos personales y Habeas Data

NIKORA reconoce y respeta el derecho constitucional al Habeas Data y el régimen colombiano de protección de datos personales. Los titulares podrán ejercer los derechos que les reconozca la normativa aplicable, incluyendo conocer, actualizar, rectificar y, cuando proceda, solicitar supresión o revocatoria de la autorización. NIKORA tratará los datos personales de acuerdo con las finalidades informadas y las políticas aplicables.

6. Datos de terceros contenidos en documentos

Los documentos de una copropiedad pueden contener datos personales de propietarios, residentes, trabajadores, proveedores u otras personas. Cuando el usuario incorpore información de terceros, declara que cuenta con las facultades, autorizaciones, instrucciones o bases legales que correspondan para suministrarla. Esta declaración no elimina las obligaciones legales que correspondan a NIKORA respecto del tratamiento que efectivamente realice.

7. Responsable y Encargado

La calidad de Responsable o Encargado dependerá del flujo concreto de tratamiento y de la relación existente entre las partes. Cuando NIKORA trate datos personales por cuenta de un cliente, las condiciones contractuales aplicables deberán definir las finalidades, alcance, instrucciones, deberes de confidencialidad, seguridad, conservación, devolución o eliminación y demás obligaciones correspondientes.

8. Principios de tratamiento

El tratamiento se realizará atendiendo, según corresponda, a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad o calidad, transparencia, acceso y circulación restringida, seguridad y confidencialidad previstos por el régimen colombiano de protección de datos personales.

9. Información financiera y Habeas Data financiero

Los documentos de revisoría pueden contener información financiera, contable, comercial o de cartera. NIKORA tratará dicha información para las finalidades propias del servicio y no la utilizará para crear, vender o reportar información financiera o crediticia a centrales de riesgo por el solo hecho de recibirla. Cuando un tratamiento específico quede sometido a un régimen especial, se aplicarán las normas que correspondan.

10. No comercialización

NIKORA no adquiere la propiedad de los documentos ni de la información suministrada. La información identificable de los expedientes no se comercializará ni se utilizará para fines publicitarios ajenos al servicio. Cualquier finalidad adicional deberá contar con la base jurídica y las condiciones que correspondan.

11. Inteligencia artificial y entrenamiento

Los documentos y datos de los expedientes no se incorporan deliberadamente como material de entrenamiento de modelos propios de NIKORA. Cuando una funcionalidad requiera un proveedor tecnológico externo, el tratamiento de información deberá estar sujeto a las condiciones aplicables al servicio, a las finalidades informadas y a las obligaciones contractuales y legales correspondientes.

12. Proveedores tecnológicos y tratamiento internacional

NIKORA podrá utilizar proveedores tecnológicos para infraestructura, almacenamiento, procesamiento, seguridad, comunicaciones u otras funciones necesarias. Cuando un proveedor se encuentre fuera de Colombia o implique una transferencia o transmisión internacional de datos, NIKORA deberá aplicar las reglas colombianas que correspondan a dicha operación y mantener información suficiente sobre el tratamiento y los proveedores relevantes.

13. Separación de expedientes y acceso restringido

NIKORA está diseñado para mantener los expedientes diferenciados y limitar el acceso conforme a las credenciales y permisos aplicables. La información de un expediente no debe utilizarse para generar resultados de otro expediente, salvo dentro de una funcionalidad expresamente diseñada y autorizada.

14. Seguridad de la información

NIKORA aplicará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y proporcionales para proteger la información frente a acceso, uso, pérdida, alteración, destrucción o divulgación no autorizados. Entre las medidas pueden encontrarse controles de acceso, conexiones seguras, protección de almacenamiento, gestión de credenciales, trazabilidad y procedimientos de respuesta a incidentes. Ningún sistema conectado a Internet puede garantizar riesgo cero.

15. Confidencialidad

La información obtenida mediante NIKORA será tratada de forma confidencial y solo será accesible por personas o proveedores autorizados en la medida necesaria para prestar las funcionalidades correspondientes o cumplir obligaciones legales.

16. Incidentes de seguridad

Cuando NIKORA identifique un incidente de seguridad que afecte o pueda afectar información personal o del expediente, realizará las acciones de contención, investigación, documentación y comunicación que correspondan de acuerdo con la naturaleza del incidente y las obligaciones legales aplicables.

17. Conservación de la información

La información será conservada durante el período necesario para ejecutar el piloto o servicio, atender obligaciones legales o contractuales y mantener los registros que legítimamente deban conservarse. Los períodos concretos podrán variar según la naturaleza de la información y del servicio.

18. Cierre, devolución y eliminación

Al finalizar un piloto o servicio, podrá realizarse la devolución o exportación de información y posteriormente su eliminación de los sistemas operativos de NIKORA conforme al procedimiento aplicable. Las copias de respaldo estarán sujetas a sus ciclos técnicos de conservación y eliminación. La eliminación estará sujeta a las obligaciones legales o contractuales que exijan conservar determinada información.

19. Derechos de los titulares y atención de solicitudes

Los titulares podrán ejercer los derechos que les reconozca la legislación colombiana mediante los canales que NIKORA tenga definidos y publique en sus políticas aplicables. Las solicitudes se atenderán conforme a los procedimientos y términos establecidos por la normativa aplicable.

20. Información insuficiente y calidad de los resultados

Los resultados de NIKORA dependen de la calidad, integridad, legibilidad, período, contexto y suficiencia de la información suministrada. Cuando la evidencia sea insuficiente, NIKORA podrá señalar información o evidencia pendiente. NIKORA no garantiza la detección de todos los errores, omisiones o inconsistencias de los documentos.

21. Responsabilidad profesional del Revisor Fiscal

NIKORA no sustituye al Revisor Fiscal ni ejerce su juicio profesional. NIKORA puede preparar y organizar información, cifras, cálculos, evidencia, situaciones, procedimientos y un borrador factual relacionado con el Dictamen cuando corresponda. El Revisor Fiscal debe revisar, validar, ajustar o descartar los resultados, solicitar evidencia adicional, ejercer su juicio profesional, definir la opinión y firmar el Dictamen bajo su propia responsabilidad profesional.

22. No constituye Dictamen ni certificación profesional

Los resultados generados por NIKORA son herramientas de apoyo y no constituyen por sí solos Dictamen, certificación, aseguramiento, opinión profesional ni conclusión que sustituya la intervención del profesional competente.

23. Uso prohibido

El usuario no podrá utilizar NIKORA para cargar información que no esté facultado para suministrar, acceder a expedientes ajenos, vulnerar controles de seguridad, introducir código malicioso, realizar pruebas no autorizadas sobre terceros o utilizar la plataforma para finalidades ilícitas.

24. Propiedad intelectual

El usuario conserva los derechos que le correspondan sobre los documentos y datos que incorpore. NIKORA conserva los derechos sobre la plataforma, software, interfaces, estructuras, metodologías, modelos, marcas y demás componentes propios.

25. Disponibilidad del servicio

NIKORA realizará esfuerzos razonables para mantener disponible la plataforma, pero no garantiza disponibilidad ininterrumpida. Pueden existir mantenimientos, actualizaciones, fallas de proveedores, incidentes o circunstancias fuera de control razonable.

26. Limitación razonable de responsabilidad

NIKORA no será responsable por consecuencias derivadas exclusivamente de información falsa, incompleta, ilegible, no autorizada o suministrada indebidamente por el usuario, ni por decisiones profesionales adoptadas sin realizar la revisión correspondiente. Esta disposición no pretende excluir ni limitar responsabilidades que legalmente no puedan ser excluidas o limitadas.

27. Modificaciones de las condiciones

NIKORA podrá actualizar este documento por cambios en la plataforma, servicios, proveedores o normativa. Cuando una modificación requiera nueva aceptación, el acceso a las funciones correspondientes podrá quedar condicionado a la aceptación de la nueva versión. Las aceptaciones históricas se conservarán vinculadas a la versión que fue aceptada.

28. Legislación colombiana aplicable

Estas condiciones se interpretarán conforme a la legislación colombiana y sin perjuicio de las normas imperativas aplicables. El marco de referencia incluye, según corresponda al tratamiento concreto, la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012 y su reglamentación incorporada en el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 y sus modificaciones cuando resulte aplicable por la naturaleza del dato o tratamiento, y la Ley 527 de 1999 respecto de mensajes de datos y mecanismos electrónicos. Para tratamientos en Propiedad Horizontal también se tendrán en cuenta las normas sectoriales que correspondan.

29. Declaración de aceptación

Al seleccionar «Acepto las Condiciones de NIKORA», el usuario declara que ha podido consultar este documento, comprende su alcance, cuenta con las facultades que correspondan para suministrar la información incorporada y

acepta el tratamiento de la información para las finalidades aquí descritas y en las políticas aplicables.

REFERENCIAS NORMATIVAS DE CONTEXTO

Este documento se formula teniendo como referencia el régimen colombiano de protección de datos personales y Habeas Data, incluida la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015, la Ley 1266 de 2008 cuando resulte aplicable, y la Ley 527 de 1999 sobre mensajes de datos y comercio electrónico. También se considera la orientación de la Superintendencia de Industria y Comercio sobre tratamiento de datos personales en Propiedad Horizontal y sobre responsabilidad demostrada. Estas referencias no constituyen por sí mismas una certificación de cumplimiento.

Importante: este documento establece condiciones operativas y contractuales de NIKORA, pero no constituye una exoneración absoluta de responsabilidad ni sustituye las obligaciones legales que correspondan a NIKORA, al usuario, al Responsable del Tratamiento, al Encargado o a terceros.